

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, a los 20 días de promulgadas, si en ellas no se dispusiera otra cosa.

No se publican en este periódico ningún edicto ó disposición oficial, sea cualquiera la Autoridad de que proceda, como no se ordene por el Sr. Gobernador civil, por cuyo conducto deben remitirse a la imprenta.

Los números que no lleguen a su destino por causas agenas a esta Administración, se reclamarán dentro de los ocho días siguientes. No se servirán sin previo aviso los que no se reclamen dentro de este plazo.

### PARTÍA OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.) y Augusta Real Familia continúan en la ciudad de San Sebastián sin novedad en su importante salud.

(«Gaceta» núm. 218 de 6 Agosto.)

#### MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

##### Subsecretaría.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 7 de Julio de 1900, se anuncia la provisión, por concurso, de una plaza de Ayudante numerario de la Sección técnica, estudios superiores, Geometría y Topografía, vacante en la Escuela Superior de Artes e Industrias de Madrid, dotada con el sueldo ó retribución anual de 1.500 pesetas.

Correspondiendo esta vacante al primer turno de concurso, sólo podrán tomar parte en él los Ayudantes numerarios de las Escuelas de Artes e Industrias, sean elementales ó superiores, que lleven dos años de servicios ó que tengan derechos adquiridos, según determina el artículo 50 del reglamento de 4 de Enero de 1900.

Los aspirantes dirigirán sus instancias al Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, en el término improrrogable de sesenta días, á contar desde el de la publicación de la presente convocatoria, por conducto y con informe de sus respectivos Jefes y acompañando los justificantes de sus méritos y servicios.

Este anuncio debe publicarse en los *Boletines oficiales* de las provincias, y por medio de edictos en todos los establecimientos de enseñanza dependientes del Ministerio; lo que se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique, sin más aviso que el presente.

Madrid 23 de Julio de 1901.—El Subsecretario, F. Requejo.

(«Gaceta» núm. 205 de 24 Julio.)

Murcia 15 de Octubre de 1900.—El Administrador, P. A., Miguel Quetglas.—V. B.: El Vicepresidente, Alcázar.



#### PRECIO DE SUSCRICIÓN

En la capital, un mes, pago adelantado. 5 pts  
Fuera, por razón de franquicia, trimestre 18

#### ADMINISTRACIÓN E IMPRENTA

Calle de Victoria 1, y Santa Engracia, 2  
Cartagena (barrio Peral). D. Carlos Martínez

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que no gozan de franquicia de inserción, se insertarán previa orden del Sr. Gobernador de la provincia y previo aviso de derechos con arreglo a la siguiente

#### TABLA DE INSERCIÓNES

	Pts.
De 1 a 100 líneas, cada línea del ancho de una columna.	0'50
De 101 a 200, cada línea de las que excedan de 100.	0'40
De 201 en adelante, cada línea de las que excedan de 200	0'30

### Segunda sección.

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Número 1.395.

#### OBRAS PÚBLICAS—FERROCARRILES

El Ilmo. Sr. Director general de Obras públicas con fecha 17 de Julio último, se ha servido disponer lo siguiente:

«Accediendo á lo solicitado por D. Fernando López de Rivadeneyra, como Administrador Delegado de la Sociedad de Estudios de Caminos de hierro y Empresas industriales y comerciales en España; esta Dirección general ha resuelto conceder á la citada Sociedad un año de prórroga para que pueda terminar los estudios de tres ferrocarriles, en esa provincia, de Cieza á Yecla, de Murcia á Caravaca y de Murcia á Yecla, para que fué autorizada en Julio de 1899; pero advirtiendo que de no terminar dichos estudios en este nuevo plazo no podrá concedérsele otra prórroga, en cumplimiento de lo que previene el artículo 21 del reglamento dictado para la ejecución de la vigente ley general de Obras públicas.”

Lo que para sus correspondientes efectos se publica en este periódico oficial.

Murcia 6 de Agosto de 1901.

El Gobernador,  
**Jerónimo del Moral.**

Número 1.347.

#### JEFATURA DE MINAS DE MURCIA

Número 15.590.

Don Antonio Belmar y Luque, Ingeniero Jefe de este distrito minero.

Hago saber: Que por D. Anselmo Bañón, en nombre de la Sociedad J. Jorquerá e Hijos, vecina de Cartagena, se ha presentado en este Gobierno de provincia una instancia el dia 22 del actual, solicitando se le concedan veinticinco pertenencias para la mina denominada *Antonia*, de mineral de hierro, sita en término de Mazarrón y paraje llamado Hacienda de las Hermanillas; lindando N. registro «Irene» y terreno franco; E. dicho registro, mina «San Pablo» y terreno franco; S. dicha mina y franco, y O. el repetido registro «Irene» y franco; cuyo registro le ha sido admitido por decreto de este dia, salvo mejor derecho, bajo la siguiente designa-

ción: Se tendrá por punto de partida el mojón S. O. de la mina «Santa Ana», núm. 4.182 caducada y se medirán al E. 300 metros primera estaca; primera á segunda N. 100; segunda á tercera E. 200; tercera á cuarta S. 400; cuarta á quinta O. 200; quinta á sexta S. 100; sexta á séptima O. 400; séptima á octava N. 500; octava á novena E. 100, y

novena al punto de partido S. 100 metros.

Lo que se publica por medio del presente para que en el término de sesenta días, puedan producir sus reclamaciones, conforme al art. 24 de la ley, los que se crean con derecho para ello.

Murcia 29 de Julio de 1901.—Antonio Belmar.

### Octava sección.

Número 1.212.

## JUNTA PROVINCIAL

#### DE BENEFICENCIA DE MURCIA

Tercer trimestre desde 1.º de Julio á 30 de Septiembre de 1900.

EXTRACTO de la cuenta correspondiente al citado trimestre, que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el periodo de esta cuenta y lo satisfecho en el mismo por obligaciones del presupuesto corriente, á saber:

PESETAS		
Personal.	Material.	TOTAL
<b>CARGO</b>		
Existencia del trimestre anterior....		387 61
Cobrado en el trimestre de esta cuenta.		
Idem por limosnas.		
Idem por ingresos eventuales.		
Idem por resultados de presupuestos anteriores.		
Idem por fondos provinciales..		283 »
<b>TOTAL.</b>		670 61
<b>DATA</b>		
Satisfecido por personal.		270 66
Idem por material.		
Idem por resultados de ejercicios cerrados.		
<b>TOTAL.</b>		270 66
<b>RESUMEN</b>		
Importa el cargo..		670 61
Personal...	270 66	
Idem la data.		270 66
Material ...		
Existencia en caja para el próximo trimestre.		399 95

Murcia 15 de Octubre de 1900.—El Administrador, P. A., Miguel Quetglas.—V. B.: El Vicepresidente, Alcázar.

## Quinta sección.

Número 1.386.

# INTERVENCIÓN DE HACIENDA

## DE LA

## PROVINCIA DE MURCIA

## Sección de Teneduría de libros.

RELACIÓN de los compradores de bienes desamortizados cuyos plazos vencen en el mes de Septiembre próximo, los cuales serán apremiados si pasados los 30 días de instrucción no verifican el pago de sus descubiertos, con arreglo á lo dispuesto en la ley de 13 de Junio de 1878 é instrucción de 13 de Julio siguiente.

Libro	Folio	Comprador.	Vecindad.	Clase de la finca	Número del inventario.	Término en que radican.	Plazo que vence.	Su importe.	Fecha del vencimiento.
								Pesetas.	

## Bienes de propios.

60	238	D. José Castro Verde.	Mazarrón.	Rústica.	119 parte 2. <sup>a</sup>	Mazarrón.	10	200 "	7 Septiembre 1901.
60	239	» Ginés Oliva.	Id.	Id.	119 parte 6. <sup>a</sup>	Id.	10	600 "	7 " "
60	240	» Diego García.	Id.	Id.	713	Id.	10	1.500 "	7 " "
60	243	» José Navarro Castro.	Totana.	Id.	517 parte 8. <sup>a</sup>	Id.	10	1.603 "	16 " "
60	244	» José Esparza Alcaraz.	Mazarrón.	Id.	508	Id.	10	200 "	17 " "
60	245	» Francisco Vera Vélez.	Id.	Id.	552	Id.	10	2.100 "	19 " "
60	246	» Ramón Abellán.	Alhama.	Id.	504 parte 2. <sup>a</sup>	Id.	10	168 80	20 " "
60	247	» Sebastián Servet.	Murcia.	Id.	504 parte 3. <sup>a</sup>	Id.	10	200 10	20 " "
64	44	» José Enrique Maluenda.	Id.	Id.	696	Mula.	5. <sup>o</sup>	199 60	28 " "
64	45	El mismo.	Id.	Id.	699	Id.	5. <sup>o</sup>	96 "	28 " "
64	45	El mismo.	Id.	Id.	698	Id.	5. <sup>o</sup>	150 "	28 " "
64	46	El mismo.	Id.	Id.	702	Id.	5. <sup>o</sup>	82 "	28 " "
65	41	» Diego Meseguer Barceló.	Id.	Id.	1.232	Murcia.	4. <sup>o</sup>	100 "	15 " "

## Bienes de Beneficencia.

64	91	D. Juan Carrión Hernández.	Murcia.	Rústica.	413	Molina.	15. <sup>o</sup>	91 40	30 Septiembre 1901.
----	----	----------------------------	---------	----------	-----	---------	------------------	-------	---------------------

Murcia 4 de Agosto de 1901.—El Tenedor de libros, P. O., J. Martínez Orozco.—Conforme: El Interventor de Hacienda, P. O., Romanones.

Número 1.405.

DELEGACIÓN DE HACIENDA  
de la  
PROVINCIA DE MURCIA

**Anuncio.**

Por Real orden de 18 de Julio próximo pasado, ha sido nombrado Oficial de 2.<sup>a</sup> clase de la Investigación de Hacienda de esta provincia, D. Manuel de las Heras y Pérez, cesante de igual categoría y clase en reemplazo del Arquitecto Investigador D. José Ramón Ortiz, y habiendo tomado posesión de dicho cargo en 1.<sup>o</sup> del corriente mes, se hace público por medio de este anuncio para que llegue á conocimiento de los contribuyentes y Autoridades de esta provincia, de las que intereso presten al referido Sr. las Heras, los auxilios necesarios para el desempeño de su cometido según preceptúa el artículo 30 del reglamento de la Investigación de 30 de Enero del año último.

Murcia 3 de Agosto de 1901.—El Delegado de Hacienda, Francisco Rivas Moreno.

**Sexta sección.**

Número 1.389.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
DE SAN JAVIER

Don Juan Sánchez Rivera, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que aproba lo por el

Ayuntamiento en sesión celebrada el día 30 del pasado mes de Julio, el proyecto del presupuesto adicional para el año actual, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por tiempo de quince días, contados desde hoy, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 146 de la vigente ley Municipal.

San Javier 2 de Agosto de 1901.—Juan Sánchez.

Número 1.391.  
ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
DE ALGUAZAS

Don José Alfonso Gil, Alcalde constitucional de esta villa de Alguazas.

Hago saber: Que hallándose vacante la Secretaría de este Ayuntamiento dotada con el sueldo anual de 999 pesetas, se anuncia en el Boletín oficial de la provincia, para que los que se crean con aptitud y condiciones que la ley exige, presenten sus instancias documentadas en esta Secretaría, en el término de quince días, pasando los cuales quedarán sin curso cuantas con el indicado fin sean presentadas.

Alguazas á cinco de Agosto de mil novecientos uno.—El Alcalde, José Alfonso.

Número 1.388.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL  
DE JUMILLA

La Alcaldía constitucional de Jumilla,

Hace saber: Que aprobado por la Ilustre Corporación municipal, el proyecto de presupuesto adicional para el actual ejercicio, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, según preceptúa el artículo 146 de la vigente ley municipal.

Jumilla 3 de Agosto de 1901.—El Alcalde, José Molina.

**Octava sección.**

Número 1.352.

AUDIENCIA PROVINCIAL  
DE MURCIA

Don Joaquín Niño y Viñas, Oficial de Sala primera de la Audiencia provincial de Murcia, en funciones de Secretario, por enfermedad del propietario.

Certifco: Que según aparece del expediente general de Jurados y del sorteo celebrado el día veintitrés del corriente para la formación de las listas definitivas de Jurados, correspondientes á los Juzgados de la jurisdicción de esta Audiencia, fue-

ron sacados en suerte, los siguientes: (1)

JUZGADO DE CARTAGENA

*Cabezas de familia.*

- 1 Ricardo García Moreno, Rey.
- 2 Julián Gómez García, San Rafael 8.
- 3 Francisco Angosto, Beal.
- 4 Blas Albaladejo, San Antonio Abad.
- 5 Mariano Barrera Ros, id.
- 6 Juan Cayuela, Pozo Estrechó.
- 7 Bernardo Borrás, Zorrilla.
- 8 Juan Benza, Ciprés 3.
- 9 Eduardo Anastasio Sáez, Castellini 6 y 8.
- 10 Joaquín Almela, Angel 40.
- 11 José Conesa Ros, Pian.
- 12 Francisco Cavas García, Aljorra.
- 13 Gregorio Andrés Perier, Aire 19.
- 14 Juan Aroca Velazco, Canales.
- 15 Anastasio López Baeza, Carmen 80 y 82.
- 16 Francisco Linares, Mayor 9.
- 17 Pedro Lucas, P. Murcia.
- 18 Pedro Galindo Soler, P. Villa 6.
- 19 Emilio Egea, M. Delgado 4.
- 20 Juan Díaz, Mayor.
- 21 Jacinto Domenell, P. Murcia.
- 22 José Carreño Gómez, Alto 2.
- 23 Francisco Castillo, Angel 29.
- 24 Juan Cecilia, id. 50.
- 25 Emilio Banet, Mayor.

(1) Véase el Boletín n.º 185.

26 Francisco Bernal, Magdalena.  
 27 José María Analfa Amorós, Santa Florentina.  
 28 Mariano Aguilar, San Diego.  
 29 José Ferrer Pastor, Fuente-álamo.  
 30 Pedro García Vidal, id.  
 31 Bartolomé Mellado, Muralla Mar 41.  
 32 Juan Moreno Caldero, C. Larga 14.  
 33 Salvador López, Cuatro Santos 34.  
 34 Eduardo Jover, San Antonio Abad.  
 35 Francisco Hernández, Duque 16.  
 36 José Gil Ballesta, B. Azules 21  
 37 Rafael Garido, Caballeros 8.  
 38 Vicente Ferrer, Andino.  
 39 José Fenoll, Duque 25.  
 40 Francisco García García, Albuñón.  
 41 Serafín Cervantes, Carmen.  
 42 Jaime Carvajal, Canales 18.  
 43 Federico Casal, Mayor.  
 44 Salustiano Bayo, Duque 16.  
 45 Tomás Benito Vera, Carmen 9.  
 46 Manuel Baeza, Verduras 7.  
 47 Balbino Alcaraz Ros, Pozo 17.  
 48 José Aznar Navarro, Gloria 1  
 49 José Berlanga Conesa, Plan.  
 50 Teodoro Alcaraz, Cristóbal Larga 51.  
 51 Miguel Benítez López, Beal.  
 52 Francisco Marcos, Real.  
 53 Basilio Martí Martí, Carmen 51.  
 54 Anastasio Molina López, P. Murcia.  
 55 José María Hurtado Martínez, M. Mar.  
 56 José Hernández Chumilla, Montanero 3.  
 57 Jesualdo García Moratalla, S. Fernando.  
 58 Felices Gutiérrez Conesa, Verdura.  
 59 Rafael Felices, M. M. 43.  
 60 José Fructuoso Saura, Pozo Estrecho.  
 61 Antonio Fernández Ros, Barranco.  
 62 José Fernández García, Carmen 15.  
 63 José Carrillo Hernández, Aire 38.  
 64 Manuel Carrón, Mayor.  
 65 José Ceño Martínez, Honda.  
 66 Miguel Balanza Andreu, Caballeros.  
 67 José Balanza Arbona, M. Tieira.  
 68 Silvestre Bañou, S. Fernando  
 69 José Antón, S. Isidoro.  
 70 Federico Argüello, S. Fernando 21.  
 71 Baldomero Cifre Ortega, San Antonio Abad.  
 72 Francisco Cutillas, Pozo Estrecho.  
 73 Joaquín Bonell Martínez, Carmen 13.  
 74 Domingo Castillo, Rey 2.  
 75 Andrés Cuenca Gómez, Duque.  
 76 Cecilio Castilla, Serreta 30.  
 77 Adolfo Egidio, P. Murcia 4.  
 78 Antonio Escámez Cánovas, Mayor.  
 79 Aniceto Díaz Ros, Magdalena  
 80 Cayetano Buendía Barcelona, Fuente-álamo.  
 81 José Esparza Marín, id.  
 82 Diego Martínez, Aire 30.  
 83 Emiliiano Moya, Caridad.  
 84 Celestino Martínez Sánchez, Beal.  
 85 Fernando Meca, Muelle.  
 86 Alejandro Aznar Rioja, San Antonio Abad.  
 87 Antonio Alcoba Pujols, id.  
 88 José Alario, Saura 31.  
 89 José Aguilar Martínez, Albuñón.  
 90 Pablo Ballesta Campillo, Gloria.

91 Victoriano Barberá, P. Murcia 31.  
 92 Juan Casanova, Aire.  
 93 José Castro Vives, Carmen 64  
 94 Manuel Calderó, Serreta.  
 95 Niceto Egea Conesa, Real.  
 96 José María de la Torre, P. Vergara.  
 97 Miguel Díaz, P. Risueño.  
 98 Gabriel López, Beal.  
 99 José Londres Méndez, Villa-martín 11.  
 100 Antonio García Baños, Fuent-álamo.  
 101 Antonio Candelas Cuesta, id.  
 102 Francisco Martínez Jiménez, idem.  
 103 Francisco García García, id.  
 104 José Ginés Meroño, id.  
 105 José Montiel, Montanero.  
 106 Manuel Lucas, Castellini.  
 107 Baldomero León Castro, San Francisco.  
 108 Nicanor Lorca, La Palma.  
 109 Remigio Hernández (R) Mayor 1.  
 110 Niceforo Iglesias, Serreta.  
 111 Andrés Jiménez Martínez, S. Bazal 6.  
 112 José Heredia, Algar.  
 113 Diego Jiménez Bas, Caballero 6.  
 114 Pedro García Segurana, Pozo-Estrecho.  
 115 Rosendo Gómez Maestre, Hondón.  
 116 Agustín García Pérez, Cuatro Santos 16.  
 117 Juan Fernández Gareja, Angel 40.  
 118 Juan Foncuberta, M. Mar 29.  
 119 Luis Fuenmayor, Jaboneras 14.  
 120 Juan Fernández, P. Misericordia.  
 121 José García Soto, S. Antonio Abad.  
 122 Máximo Delanca Aris, Mayor 15.  
 123 Antonio Cornet Bailina, Mayor.  
 124 Andrés Conesa, Aljorra.  
 125 Hermenegildo Carrón, San Antonio Abad.  
 126 Luis Cerro, id.  
 127 Antonio Cucarella Plazas, Carmen 39.  
 128 Tomás Bernal Arroyo, Jaboneras.  
 129 Alfonso Briones, Rincón.  
 130 Jerónimo Balsalobre, Montanero.  
 131 José Bienert, Villamarién.  
 132 José Blanco Laserna, Carme 18.  
 133 Pedro Bruno Guillén, Plan.  
 134 Agustín Bernaber, Gloria.  
 135 Lucas Alvarez, Cuatro Santos 18.  
 136 José Arias, Serreta.  
 137 Bartolomé Aguilar Martínez, Alumbres.  
 138 Francisco Ayala, San Antonio 1.  
 139 Manuel Adra Lorenzo, P. Parque 2.  
 140 Francisco Alcaraz, Beal.  
 141 Justo García Meroño, Fuent-álamo.  
 142 Isidoro Acosta Torralba, id.  
 143 Andrés García López, id.  
 144 Marcos Moreno López, Beal.  
 145 Agustín García, Cuatro Santos 8.  
 146 Francisco Gómez Murcia, M. Mar.  
 147 Angel Marín Cano, Fuente-álamo.  
 148 Ginés García Pagán, id.  
 149 Domingo García Pérez, id.  
 150 Salvador Hernández, Aljorra.  
  
 Capacidades.  
 1 Ginés Hernández Bermúdez, Fuente-álamo.  
 2 Andrés Avelino Tarin Gómez, D. Roque.  
 3 Luis Rizo Blanca, Baronesa.

4 Francisco Sanz Martínez, Aire.  
 5 Jerónimo Sánchez Avilés, Angel.  
 6 José Sáenz de Tejada, Nueva.  
 7 Mandel Meca Ballester, San Fernando.  
 8 Antonio Millán Ferriz, Jaboneras.  
 9 Félix Nava Truchaud, S. Auton el Pobre.  
 10 Guillermo López Bienert, Cuatro Santos.  
 11 José López Rodríguez, San Francisco.  
 12 Juan Iglesias, Jara.  
 13 José Hernández Navarro, S. Antonio Abad.  
 14 Esteban Esparza Domínguez, Cuatro Santos.  
 15 Adolfo Díaz Mercader, San Diego.  
 16 Manuel Aril Bermire, S. Fernando 45.  
 17 Francisco Aroca Roca, Cari-dad.  
 18 Francisco Conesa Balanza, Mayor.  
 19 José Barco Pons, Merced.  
 20 Joaquín Cayuela Paredes, Algar.  
 21 José Carrión Meroño, Se-rrera.  
 22 José Abellán Gil, Caballos.  
 23 Antonio Arroyo Mir, Cuatro Santos.  
 24 Pedro Aguilar Ruiz, Villa-martín.  
 25 León Castro Belmonte, Caballero.  
 26 Leopoldo Cándido Alejandro, Muralla.  
 27 Rafael Donata Alberola, Ja-ra.  
 28 Ramón Cañete Colón, Ma-yor.  
 29 Joaquín Cortés Grau, Duque.  
 30 Julio Hernández Acosta, Ma-yor.  
 31 Andrés García Muñoz, P. Murcia.  
 32 Ramón García Hernández, Dolores.  
 33 José García Suárez, Alto.  
 34 Natalio Murcia González, P. Murcia.  
 35 Ramón de Labra Chuliá, Cua-tro Santos, 34.  
 36 Enrique Martínez Martínez, Palas.  
 37 José Mercader Ros, Carmen.  
 38 Francisco Martínez Fernández, Algar.  
 39 Félix Pascual Alfaro, Santa Catalina.  
 40 Francisco Pescador Escayols Cuatro Santos.  
 41 José Preciado Aguirre, Adar-ve.  
 42 Rodofo Pérez Ros, Palas.  
 43 Mariano Pascual Alfaro, San-ta Catalina.  
 44 Adolfo Quetcutí Delgado, Don Roque.  
 45 Alejandro Conesa García, Fuente-álamo.  
 46 Juan Alvarez Carrón, id.  
 47 Pedro Valdivieso Subillaga, Moreria.  
 48 Lucas Urrea García, Algar.  
 49 José Vidal Pagán, Fuente-álamo.  
 50 Andrés García Jiménez, id.  
 51 Pedro Sánchez Ferral, Ma-yor.  
 52 Antonio Ruiz Murcia, San Cristóbal.  
 53 Luis Soler Abellán, Ignacio Garcia.  
 54 Mateo Sánchez Vicente, Adarve.  
 55 Francisco de Paula Oliver Ro-landi, Risueño.  
 56 Antonio Ortúñoz Castilla, P. Murcia.  
 57 Francisco Sánchez Sánchez, Fuente-álamo.  
 58 Antonio Guerrero Pagán, id.  
 59 José María Torres Palacio, Mayor.

60 Leandro Ruano Pérez, Santa Lucia.  
 61 Francisco Ros Lario, Mayor.  
 62 Luis M. de Molina Hernández, Morería.  
 63 José Manzanares García, S. Agustín.  
 64 Carlos Laplaza Sánchez, P. S. Francisco.  
 65 Jesús Laguardia Blanch, Ma-yor.  
 66 Pedro Luengo, Algar.  
 67 Francisco Londres Méndez, Villamartin.  
 68 José Marin González, S. Diego.  
 69 José Madrid Alvarez, Verdu-ras.  
 70 Camilo Molina Fernández, S. Francisco.  
 71 Luis Aparicio Segurano, Al-to, 50.  
 72 Diego Alemán Baldasano, Mayor.  
 73 Juan Alvarez del Valle, Cari-dad, 20.  
 74 Manuel Antón García, Ma-yor.  
 75 Eloy Daris Andrés, Palas.  
  
 JUZGADO DE LORCA

Cabezas de familia.

1	Tomás Sánchez Morales, Aguilas.
2	Agustín Muñoz López, id.
3	Cristóbal Bayona Sánchez, idem.
4	Pascual Acuña Acuña, id.
5	Andrés Moreno Barnés, San Cristóbal.
6	Francisco Hernández Aragón idem.
7	Diego Lario Lumeras, id.
8	Diego García de Alcaraz, San-tiago.
9	Joaquín Castillo Martínez, id.
10	Salvador Gómez Méndez, id.
11	Angel Pérez de Tudela Cres-po, id.
12	Benito Moya Martínez id.
13	Pascual Pérez Barnés, San José.
14	Miguel Campoy Mula, id..
15	Federico Moya Plaza, id.
16	José Mulero Quiñonero, id.
17	Melchor Guerrero Alcaraz, idem.
18	Fulgencio Zamora Salas, id.
19	Domingo Sastre Delgado, id.
20	Angel Iglesias Morales, id.
21	José Meseguer Marmol, San Mateo.
22	Nicolás Ríos Soler, id.
23	Antonio Sánchez Mora, id.
24	Domingo Meca Carrasco, id.
25	Agapito Prades Navarro, San Juan.
26	Juan Pedro Beltrán Martínez, San Mateo.
27	Cristóbal Carrillo García, id.
28	Andrés Núñez Céspedes, San Juan.
29	Juan Plazas Ruiz, San Ma-teo.
30	José Maldonado Martínez, id.
31	Antonio Núñez Rebollo, id.
32	José Ruiz Sánchez, id.
33	José Rebollo Millán, id.
34	Ventura Navarro Rosel, id.
35	José Munuera Carrasco, id.
36	Isidro Lario Torreglosa, id.
37	Bruno Blanco Navarro, San Cristóbal.
38	Pedro Dimas Morales, id.
39	Enrique Fernández Periago, idem.
40	Federico Aragón Méndez, id.
41	Agustín García Bayona, id.
42	Joaquín Baldó Esperanza, Aguilas.
43	Antonio Alonso Acuña, id.
44	Ramón Coronado Soler, id.
45	Ginés Carvajal Diaz, id.
46	Ramón Gris Lloret, id.
47	Pedro López Miras, id.
48	Jesús García Ruano, id.
49	Juan Antonio Gómez Muñoz, idem.

50 Eduardo Fernández Luna, Aguilas.	122 Domingo Delgado González, San José.	
51 Raimundo Martínez Antón, San Cristóbal.	123 Eduardo Rebollo Vilar, id.	
52 Antonio Laserna Arcas, id.	124 Alfonso Segura García, id.	
53 Luis Munuera Barnés, id.	125 Juan Pérez Barnés, id.	
54 Domingo Plazas Jiménez, id.	126 Diego Rodríguez Gómez, id.	
55 Eloy Gómez Serrano, id.	127 Feliciano Miras Navarro, San Cristóbal.	
56 Juan Martínez Méndez, id.	128 José García Bayona Sánchez, idem.	
57 Mateo García Bayonas, id.	129 Antonio Rabal Gris, Aguilas.	
58 Juan López Lario, i.i.	130 Pedro Rubio Jiménez, id.	
59 Pedro Carrasco Martínez, San José.	131 Vicente Cabrera Barberán, idem.	
60 Andrés Guerrero López, id.	132 Juan Bautista Flores Hernández, id.	
61 Alfonso Martínez García, id.	133 Antonio Lumeras Ayala, id.	
62 José Meca Carrasco, id.	134 Antonio Alvarez Jiménez, id.	
63 Pedro Martínez Salas, id.	135 Juan José Ortiz Méndez, San Patricio.	
64 Salvador Ortega López, id.	136 Pedro Sánchez García, San Mateo.	
65 Domingo González Flores, id.	137 Waldo Puche Domínguez, id.	
66 José Sastre Delgado, id.	138 Norberto Miras Carrasco, id.	
67 Luis Salas Salinas, id.	139 Antonio Leal Alfonso, id.	
68 José Antonio Lillo Serrano, Santiago.	140 Nicolás Romera Ruiz, id.	
69 Francisco Castillo Martínez, idem.	141 Bartolomé Alcolea Martínez, idem.	
70 Francisco Duraute Díaz, id.	142 Vicente Ferra Muñoz, id.	
71 Antonio Monserrat Pellicer, idem.	143 Juan Poveda Mirillas, Santiago.	
72 Jerónimo Mena Blaya, id.	144 Salvador Munuera Carrasco, San José.	
73 Alfonso Sánchez Manzanera, idem.	145 Rafael Campoy Sánchez, id.	
74 Francisco Soler Munuera, id.	146 Domingo Munuera Barnés, idem.	
75 Alfonso Ortega Jimeno, id.	147 Francisco Ruiz Navarro, id.	
76 Antonio Sagrera Rostán, Aguilas.	148 Andrés Gayón López, i.i.	
77 Francisco Moreno Jorquera, idem.	149 Domingo Sastre Muñoz, id.	
78 Francisco Navarro López, id.	150 Bas Meca Martínez, id.	
79 Angel Sánchez Sánchez, id.	<i>Capacidades.</i>	
80 Pedro Martínez González, id.	1 Francisco Pastor Navarro, San Cristóbal.	
81 Antonio Duarte Rostán, id.	2 Alfonso Jiménez Ruiz, San Mateo.	
82 Antonio Gabarrón Jiménez, idem.	3 Gabriel Sánchez García, id.	
83 Antonio Salinas Miñano, San Cristóbal.	4 Ramón Barberán Rodríguez, idem.	
84 Eugenio Morate Barnés, id.	5 Eugenio Torres Restoy, Santiago.	
85 Eduardo Hernández Aragón, idem.	6 Andrés Carrasco Munuera, San Jose.	
86 Juan Antonio Méndez López, idem.	7 José Ruiz Acuña, Aguilas.	
87 José Sastre Martínez, id.	8 Vicente Muñoz López, id.	
88 José Méndez Martínez, i.j.	9 Andrés Gómez Navarro, Santiago.	
89 José Gallego García, id.	10 Miguel Puche Laborda, id.	
90 Gabino García López, id.	11 Mariano Zamora Sastre, San Mateo.	
91 Sebastián Fernández Soria, idem.	12 Juan Soto Sánchez, id.	
92 Eduardo Aragón Méndez, id.	13 Francisco Garrido Barado, idem.	
93 Juan Antonio Durante Castillo, Santa María.	14 Juan Casto Sastre López, id.	
94 Bernardo Campos Ruiz, San Mateo.	15 Fernando Jiménez Díaz, id.	
95 Eugenio Ferrer Díaz, id.	16 Juan Francisco García Pilarés, San Cristóbal.	
96 Macario Sastre Martínez, San Pedro.	17 Antonio Navarro Sánchez, id.	
97 José María Biazquez González, Aguilas..	18 Andrés Reverte Sánchez, id.	
98 José García de la Cámara, San Mateo..	19 Antonio Saravia Vivaños, San José.	
99 Antonio Iglesias Morales, id.	20 José Catalá y Colomé, id.	
100 Juan Hernández Ruiz, id.	21 Bartolomé Arcas Sastre, San Mateo.	
101 Enrique Jiménez Sastre, id.	22 José Sánchez Sánchez, id.	
102 José Gil Rojo, id.	23 Sotero García Porres, id.	
103 Ezequiel García Martínez, id.	24 Antonio Vellejo Pardo, id.	
104 Fernando Ibáñez García, i.i.	25 José María Piñilla Mateos, idem.	
105 Gregorio Pelegrín Flores, id.	26 Enrique Gambaro Llorente, idem.	
106 Juan Bautista Monserrat, id.	27 José Tomás Pérez García, Aguilas.	
107 Diego Rodríguez Gómez, id.	28 Joaquín Cabrera Barberán, idem.	
108 Juan García Grajales Sastre, Santiago	29 Francisco Navarro López, id.	
109 Maximiliano Periago Sastre, idem.	30 Andrés Martínez Martínez, Santiago.	
110 Jerónimo Rodríguez Pascual, idem.	31 Indalecio Navarro Sastre, id.	
111 Diego Pallarés Tudela, id.	32 Manuel Cardona Roldán, id.	
112 Juan José Deigado González, idem.	33 Jesús Abril Martínez, Santiago.	
113 Ramón Palomera Fernández, San Patricio.	34 Francisco Cayuela Flores, San Mateo.	
114 Miguel Cañizares Pastor, San Cristóbal.	35 Emilio Pérez de Tudela, id.	
115 José Antonio Carrillo Mata, idem.	36 Francisco García Alarcón, idem.	
116 Pedro Carrasco González, id.	37 Jenaro Velasco Ruiz, id.	
117 Juan Franco García, id.	38 José Fernández Rufete Simón, id.	
118 Manuel Jiménez Castillo, id.		
119 Pedro Cazorla Gutiérrez, id.		
120 Luis Munuera Carrasco San José.		
121 Rafael Mula Gómez, id.		

## SOCIEDAD ESPECIAL MINERA

## LOS ROMANOS

## Mina «Se Perdió»

Por el presente se requiere por tercera vez y término de quince días, á contar desde la fecha de esta inserción, al pago de los dividendos pasivos que adeudan los señores socios que á continuación se relacionan:

D. Rómulo Cerdán Balles-ter, por el dividendo pasivo núm. 24, por pesetas. . . . . 200 »

” Tomás Cerdán Balles-ter, por el dividendo pasivo núm. 24, por pesetas. . . . . 200 »

Asimismo se requiere por segunda vez á

D. Guillermo Mateos Ca-zorla, por el dividendo pasivo núm. 25, por pesetas. . . . . 50 »

” Rómulo Cerdán Balles-ter, por el dividendo pasivo núm. 25, por pesetas. . . . . 200 »

Cartagena 6 de Agosto de 1901.— El Presidente accidental, Arturo Masotí.— El Tesorero, Guillermo Puga.— El Contador Secretario accidental, Tomás Segado.

## Anuncios.

AYUNTAMIENTOS  
que no han dado cumplimiento á lo que preceptúa el art. 23 del Real decreto de 26 de Abril de 1900, y que se hallan en descubierto con la Administración de este periódico oficial por las cantidades que á continuación se expresan:

Pts. Cts.

ALHAMA, por la subasta de consumos. . . . .	23 50
ALHAMA, por la subasta de varios servicios y arbitrios. . . . .	30 »
BLANCA, por la subasta de la Casa rastro. . . . .	25 »
BLANCA, por la subasta del derecho de pasaje por el puente de madera sobre el río Segura. . . . .	30 50
BLANCA, por anuncio sobre vacante de la plaza de Farmacéutico. . . . .	16 »
BLANCA, por la subasta de consumos á venta libre. . . . .	21 »
BULLAS, por el anuncio del Heredamiento regante para subasta de una ila de agua. . . . .	33 50
COTILLAS, por la subasta de consumos á venta libre. . . . .	16 »
LORQUI, por la subasta de consumos.. . . . .	16 »